6682.

REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE SANTANDER

OFICINA JURIDICA

RESOLUCION NUMERO 042 DE 1974 (Abril 23)

Por la cual se concede Personería Jurídica al COMITE DE LA CRUZ ROJA SECCIONAL DE SANTANDER.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER,

en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el doctor MARIO ACEVEDO DIAZ., en su carác - ter de Presidente de la Institución Departamental de la Cruz Roja Colombia - na, Seccional de Santander, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, soli- cita reconocimiento de Personería Jurídica para la entidad;

De conformidad con sus Estatutos , la Institución tiene por objeto coadyudar en casos de guerra a las necesidades de los Ejercitos, de acuerdo con el Ministerio de Guerra del cual depende para este efecto, de acci- dentes, calamidades, catástrofes u obras humanitarias, etc;

Que a la solicitud se acompañó copia de las actas por medio de la cual se aprobó los Estatutos;

Que la presente solicitud se halla ajustada a las normas legales y estatutarias pertinentes de la Constitución Nacional, Título 36 del Li- bro Primero del C.C. y los Decretos 1326 de 122 y 1510 de 1944; hallándose la Gobernación facultada para resolver acerca de lo solicitado en virtud del Decre- to Extrarodinario 2703 de 1959,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Conceder Personería Jurídica a ka Institución Depar- tamental de la Cruz Roja Colombiana, Seccional de Santander, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO.- Apruébense los Estatutos de dicha Entidad e inscríba- se en el Libro que para el efecto se lleva en la Ofici- na Jurídica de ka Gobernación , el nombre del señor doctor MARIO ACEVEDO DIAZ., en su carácter de Presidente de la Junta Directiva.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución se publicará en la Gaceta de Santander y regirá quince (15) días después de su pu- blicación.

Dada en Bucaramanga, a 23 de Abril de 1974.

(Fdo) S RAFAEL ERNESTO PEREZ MARTINEZ, Gobernador de Santander. Hay sello. - (Fdo) RICARDO CANCINO GONZALEZ, Secretario de Gobierno. Hay sello. - (Fdo) SAUL BARRERA RINCON, Director Oficina Jurídica. Hayn sello.- (Fdo) LARITZA CARRASCAL DE TALAVERA, Oficial Personerías Jurídicas..Hay sello. "

Es fiel copia tomada de su original que reposa en el archivo de la Oficina Jurídica de la Gobernación, hoy seis (6) de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro (1974), con destino a la Institución Departamental de la Cruz Roja, Seccional Santander.

LARITZA CARRASCAL DE TALAVERA

Oficial Personerías Jurídicas

GOBERNACION DE SANTANDER
SECCION JURIDICA
SECRETARIA